En la Villa de Totana, y Salas Capitulares de ella a diez y ocho dias del mes de Mayo de mill setez.os quarenta y nuebe años, se junto el Consejo Justizia y Rexim.to de esta dha Villa Como lo tiene de uso y costumbre de se juntar, para tratar y conferir las cosas tocantes al servizio de Ambas Mag.es es a saver los s.res Liz.do D.n Man.l Josph Fern.z Moranpo. Abog.do de los R.s Consejos Gou.or y capitan a guerra de esta Villa Por Su Mag.

D.n Bar.me de Meda Cuñño

D.n Fran.co Camacho lopez

D.n Gines Mar.n Canovas

D.n Andres de canovas Sanchez Abog.de de los R.s consejos Al-cal de Provinzial

D.n Andres de canovas Meda mayor Fiel ex.or

D.n Bar.me de cayuela Peña

D.n Fran.co Castilla Ramos Fiel ex.or

D.n Andres Carlos Meda todos Reg.res Capitulares de este Consejo

D.n Juan de mora Gomez Jurado de el

Y asimismo entro D.n Diego lopez tello Pror Sindico del Comun de esta Villa estando asi Juntos Como tal Consejo acordaron los s.res de

Cruz de estado Companeia Josph Navarro Portero y denuncio que en fuerza de notificacion que se le hizo avisado pa rra es de Ayuntam.to a los s.res Capitulares y que el D.n Juan Sanchez Canovas se halla fuera de esta Villa y a los demas a echo la citacion en persona